

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO**

MARTES 21 ENERO 2020- HORAS 15:30

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:45 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
4. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
5. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
2. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| 1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL | DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) |
| 6. MARÍA TERESA ARROCET | DIRECTOR DE SECPLA |
| 7. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS | DIRECTOR DE DIDECO |
| 8. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| 9. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S) |

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Presentación Programa Pie Weltun (restituir), Área de Infancia de Coresam.
3. Aprobación entrega Subvención Ordinaria a Coresam Año 2020, por la suma de \$2.615.000.000, en cuatro cuotas
4. Aprobación entrega de Subvención Extraordinaria a Coresam año 2020, por la suma de \$300.000.000.
5. Presentación Aprobación Financiamiento del Gobierno Regional de 15 vehículos eléctricos para Conchalí
6. Renovación Patentes de Alcohol Primer Semestre 2020 (2 Grupo)
7. Varios

1er COMPLEMENTO:

Presentación Rendición 4ta Cuota Subvención Ordinaria 2019 de Coresam.

PRIMER TEMA

CUENTA.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 14.01.2020
2. Memorándum N° 48 de 14.01.2020 de Administración Municipal da respuesta a consulta realizada por el Concejel Señor Alejandro Vargas González, sobre gestiones realizadas a situaciones ocurridas en el exterior del ex Teatro o La Palmilla.
3. Memorándum N° 49 de 14.01.20200 Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala Señora Natalia Sarmiento Medina. respecto a personas con discapacidad y adultos mayores para el otorgamiento de patentes Comerciales.

4. Memorándum N° 50 de 14.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Cornejal Señor Rubén Carvacho Rivera., sobre rebaja y exención de los derechos municipales por ocupación de BNUP.

5. Memorándum N° 65 de 17.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Raúl Valdés Arias, sobre listado de terreno en condiciones de ser entregado en comodato.

6. Memorándum N°66 de 17.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la Concejal Señora María Guajardo Silva, sobre solicitud de la Señora Paulette Candía Tolosa.

SEGUNDO TEMA

Presentación Programa Pie Weltun (restituir), Área de Infancia de Coresam.

El **Alcalde Sr. Rene de la vega F.**, Da la palabra al equipo profesional del área de infancia de Coresam

La **profesional Soledad Álvarez del área de infancia de Coresam, acompañada por Paulina González directora de la OPD**, realizan presentación de proyecto que se ganaron el cual se llama Pie Weltun conforme a la siguiente presentación:

PIE WELTUN

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADO (PIE)
PROGRAMA 24 HORAS

Focaliza su acción en las comunas de Independencia,
Conchalí y Huechuraba

Perfil de ingreso:

- ▣ La intervención especializada está dirigida a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad (preferentemente entre 10 y 18 años de edad) quienes, producto de vulneraciones de derechos crónicas, presentan problemas de integración social, manifestadas en transgresión de derechos de otras personas, consumo de drogas, adolescentes fuera del sistema escolar y/o prácticas abusivas de carácter sexual. .
- ▣ Sujetos de atención niñas, niños y adolescentes
- ▣ Víctimas de negligencias grave
- ▣ Abandono
- ▣ Explotación

En este programa, las graves vulneraciones de derecho más frecuentes son:

- ❑ **Víctima de negligencia grave** cuando las necesidades físicas y psicológicas básicas no son atendidas por períodos prolongados de tiempo, por sí o las y los adultos a cargo, teniendo las condiciones para satisfacerlas. Existen lesiones o daño físico, causado directamente por la conducta negligente, o retraso importante en el desarrollo intelectual, físico o social, que requieren atención o tratamiento especializado. (E) Niña (es) en la calle.
- ❑ **Víctima de abandono** cuando los padres o adultos a cargo no proporcionan atención personal o económica. La niña (o) se encuentra en situación de calle u otras personas deben hacerse cargo de su cuidado, porque los padres, madres o adultos responsables no están disponibles para ella.
- ❑ **Explotación** alude a las peores formas de trabajo infantil, incluida la **explotación sexual** cuando no existen programas especializados en explotación sexual comercial infante-adolescente en el territorio.

Vías de Ingreso:

El proyecto trabajará con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años derivados desde Tribunales de Familia, Programas de las Redes Territoriales SENAME, además de Establecimientos educacionales, CESFAM, COSAFA de las comuna de **Independencia, Conchalí y Huechuraba.**

- 50 plazas.

Objetivo PIE WELTUN:

► Objetivo General:

Contribuir a la reparación del daño ocasionado a niñas, niños y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas.

► Objetivos Específicos:

Interrumpir las situaciones de vulneración que afecten a las niñas, niños y adolescentes, mediante la activación de recursos de la familia, judiciales, sectoriales y/o de la comunidad.

Desarrollar habilidades parentales/parentales en las y los adultos de la familia u otros a cargo de la niña (o) adolescente para garantizar la protección durante el proceso de resignificación y en forma permanente.

Contribuir a la resignificación de las experiencias de vulneración, de manera que la niña (o) o adolescente supere síntomas y acciones transgresoras y retome las tareas propias de su etapa de desarrollo.

Desarrollar una intervención integral a través de coordinación con otros sectores y redes, de acuerdo a las necesidades de las niñas (o) y adolescente y de los adultos a cargo de su cuidado.

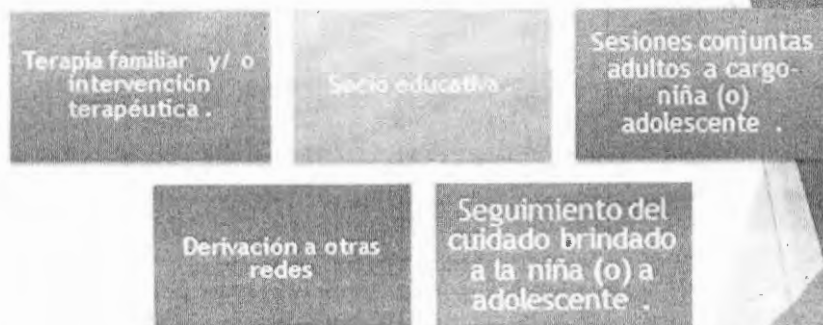
Áreas de Intervención:

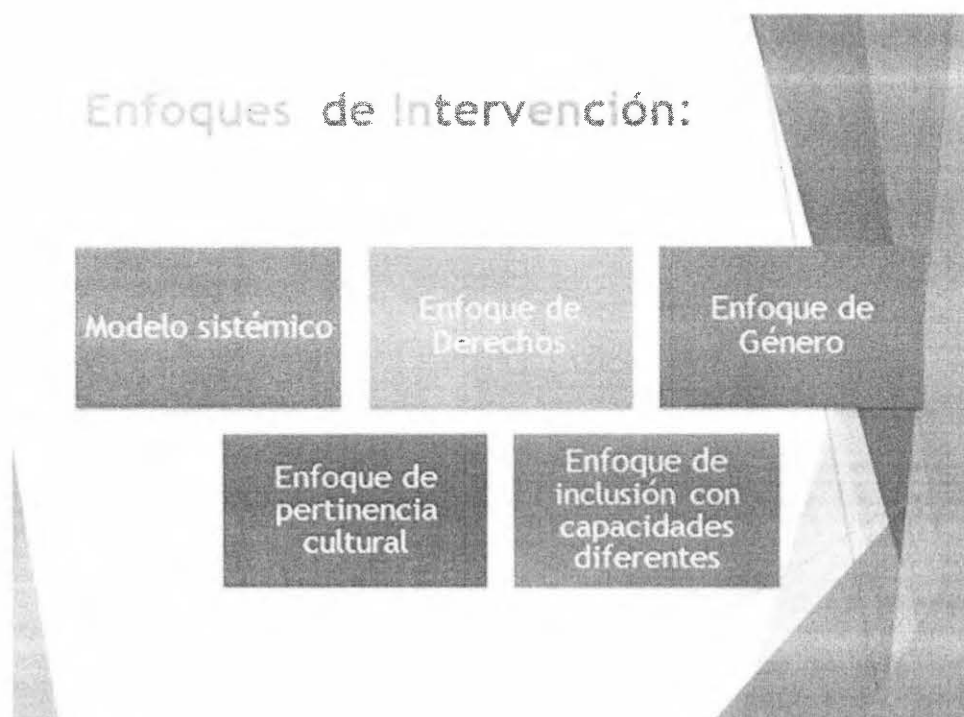


Equipo de Trabajo:



Metodología





El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, consulta que tipo de financiamiento reciben y donde están ubicados.

La **directora de la OPD, Sra. Paulina González.**, señala que reciben financiamiento de Sename en rigor de un 80%, pero en la realidad no cubre el 80% y es la corporación municipal quien coloca mucho más que el 80% para que pueda funcionar de manera óptima. Están ubicados en la comuna de independencia ya que abarcan 3 comunas las cuales son Conchalí, independencia y Huechuraba, y por lo mismo les solicitaron tener como comuna base independencia, teniendo la estación del metro Plaza Chacabuco a no más de 5 minutos de la casa que se arrienda.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que es bastante cerca en el sector de Einstein, cerca del metro Plaza Chacabuco, no obstante es bueno mencionar que estos son programas que se postulan anualmente y que viene dentro de las especificaciones técnicas donde se deben instalar y en este caso el requisito es la comuna de independencia. Por eso se eligió un lugar cercano al límite de Conchalí, que fuera de fácil acceso a las familias que se van atender.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que quizás va a ser majadera con un par de planteamientos que ha hecho en otras oportunidades, pero tiene relación con el programa a propósito de los datos que se informan de la cantidad de niños y niñas que se encuentran trabajando y preguntar si efectivamente se está trabajando en esa línea ya que según los datos del último Censo son más de tres mil en Conchalí entre los 10 y 19 años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, entonces le gustaría conocer cómo se aborda desde el área de ellas al parecer una posible vulneración de derechos.

La **profesional Paulina González**, señala que el trabajo infantil es una de las vulneraciones más grande que existe, al igual que de explotación sexual que están al mismo nivel. En el caso del PIE particularmente solo hace la reparación y la intervención de los niños que llegan al PIE, pero hay muchos niños como indica la concejala que el catastro no existe y en ese trabajo OPD es el que tiene que hacer el catastro con su equipo intersectorial. Además, menciona que hay un catastro que ella puede enviar que es público, ese catastro se hizo el año pasado en OPD, pero no hay tanta información porque en realidad la información la debería cruzar con la red porque muchas veces depende de quienes son las responsabilidades, pero hay responsabilidades que son de todos los que se encuentran presente ya que se necesitan datos de salud, de educación y por supuesto de infancia. Lo que sí se puede hacer por ahora y con catastro en mano es la prevención si o si, porque cuando se llega a PIE en el fondo se llega tarde, con niños en la mayoría con 13 o 14 años, ese es el rango de edad que atienden los pie y la prevención puede empezar a los 4 o 5 en los pre escolar.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, afirma lo dicho por la profesional y la preocupación por aquellos niños que no están identificados, ya que abordarlos y enfrentarlos es de alta complejidad, como se menciona a propósito que todas las áreas se articulen para poder identificar y acompañar.

La **profesional Paulina González**, señala que muchas veces se logra identificar y por eso es importante el tema de los catastros, hay un catastro que esta inicial, pero se necesitan datos y fuentes, cuando un niño no está en el colegio es un indicador súper importante de trabajo infantil a

lo mejor no necesariamente, pero ya hay un indicador que el niño no está asistiendo al colegio, entonces las estadísticas que entreguen los colegios mes a mes de los niños que están con deserción escolar se puede ir armando un catastro en conjunto con los niños que no estén asistiendo por ejemplo a sus controles de salud, entre otros, son varios los indicadores.

El Alcalde Rene de la Vega F, señala que aprovechando esta instancia, en alguna oportunidad le toco ver un video de la OPD donde hay una crítica directamente de la OPD de Conchalí hacia la comuna, entendiendo también que era parte del estallido social y estaba vinculado un poco hacia los programas y cree que sería bueno hablar de las fallas que tiene el Sename en virtud de las condiciones en las que se está amarrado por cumplir y de lo que nos gustaría que estos convenios fueran diferentes, para que las personas que ven estos videos tengan una idea más técnica directamente desde la unidad.

La **profesional Paulina González**, aclara que el video no era una queja hacia el municipio si no que una queja hacia el estado que no protege los derechos de los niños y niñas habiendo firmado una convención hace 30 años. Efectivamente a nivel nacional hay una gran lista de espera para niños y niñas adolescente en temáticas de PIE hacia arriba que son de mayor complejidad y en eso Conchalí está sumamente afectado, hay una lista de espera de más de 1.116 niños exactamente que están esperando pericias para DAM que son de alta complejidad y de esos 1.116 casi 300 son solo de Conchalí. Por lo tanto, 300 niños de Conchalí están esperando más de 5 meses por un peritaje, y eso va a decir si el niño fue o no abusado por ejemplo sexualmente, después que dice eso el peritaje se señala dónde se va atender y ahí viene otro problema, si dice que si o que no, el otro programa también esta con lista de espera y no tiene que ver con la comuna específica de Conchalí, tiene que ver con un tema nacional y que como comuna algo se debe hacer.

El Alcalde Rene de la Vega F, menciona que lo señala por lo mismo, porque como administrador de los programas de la OPD, siempre se puede hacer algo más, entonces es bueno no esperar puntualmente un estallido social, sino que también contribuir de forma preventiva de cómo se va de una u otra manera sumando de una manera más innovadora algún complemento que estos sistemas se puedan agilizar siempre que la normativa lo permite.

La **profesional Paulina González**, señala que se podría dar una oportunidad de trabajo, en una mesa de trabajo de infancia, que no existe por ejemplo y que se ha solicitado varias veces con la participación del Sr. Alcalde, concejales y etc., porque siempre se dice que OPD debiera, pero ellos también están con un sistema que todo el mundo es Sename y cuesta un poco porque se les exige que tienen que atender por ejemplo 600 niños al año y están atendiendo 1200 niños al año y eso también repercute en los niños con la calidad de atención que se está entregando y esa es también una crítica para ellos como funcionarios, porque también es difícil atender cuando tienen sobre cobertura. La verdad es que estos últimos dos años se ha dado mucho el trabajo intersectorial dentro de Coresam y eso ha mejorado bastante y ha ayuda a que las dificultades con respecto al servicio y el servicio del Sename se pueda ir subsanando un poco, pero de todas maneras el trabajo en conjunto es importante.

El Alcalde Rene de la Vega F, señala que como municipalidad se cubre a través de subvención un gran aporte, no obstante y sin duda requiere de más trabajo de lo que se ha hecho, se ha tratado de hacer la mejor difusión en educación para poder tener los datos y los casos como corresponden, falta mucho más y esta llano a seguir contribuyendo y sumándose. Además lo menciona a que hoy en día ha sido tan cuestionado el Sename y sugiere buscar una innovación más local para la comunidad.

El concejal Sr. Alejandro Vargas G., señala que en esa misma línea, ellos tienen datos duros de lo que va a pasar con Conchalí dentro de un tiempo, y uno de ellos es que tiene repercusiones tanto en la organización como el despliegue de los recursos y es que los colegios se van al ministerio, hay un proceso de desmunicipalización, tema que desde hace un tiempo está solicitando se exponga, la corporación en tanto como organización, institución tiene que reorientar sus servicios. El municipio transfiere más de 2.000.000.000.- millones de pesos por año a la corporación. Y el área de menores ha recibido un ingreso significativo este último tiempo. Cree que es un buen tema el futuro de Conchalí y a mejor nivel de la compañía para las nuevas autoridades tanto del concejo como de alcaldía es que se espera en atención primaria de salud, infancia y juventud, que en definitiva es con lo que se va a quedar la corporación, subir el estándar y optimizar los recursos. Añade, que tiene una muy buena opinión de lo que se hace en infancia y concuerda con lo que se ha dicho y cree que la expertis está en los recursos.

Además indica que tiene dos preguntas más específicas, la primera es que se va a construir donde estaba la OPD.

La **Profesional Srta. Soledad Álvarez**, señala que se hará un centro comunitario, se realizaron unas encuestas en el sector, como una ciudad del niño. Ellos ven que puede ser un lugar de intervención clínica. No está el proyecto definitivo todavía.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que esta el ingreso de la carpeta y no se puede exponer hasta que este el permiso firmado porque no es público, pero si hay una carpeta que transforma el proyecto en tres naves y estéticamente por fuera se ven como tres galpones de madera muy bonito y ese es el proyecto actualmente que en alguna oportunidad le presentaron, informando la idea comunitaria que tiene el proyecto como tal.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala como segunda consulta, que ha visto cerrada la casa que tenían en monterrey frente a la plaza, y quiere saber qué paso con eso, si saben algo, se sigue trabajando ahí o se fueron.

La **profesional Paulina González**, señala que ahí hay otro PPF que funcionaba y se cambiaron de ubicación igual dentro de la comuna.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, complementa la información señalando que la municipalidad como Coresam hoy tiene la posibilidad de administrar algunos convenios de programas, no obstante también hay comunidad organizada que también puede postular y que el programa que se perdió el año pasado finalmente se lo gano igual otra organización y al final igual es la comuna la beneficiada y están vinculadas en Conchalí, Huechuraba e independencia.

La **profesional Paulina González**, señala que los cinco programas de infancia son licitados, SENAME habrá una licitación pública y Coresam es un colaborador hace mucho tiempo acreditado y postula. Antes era más fácil hoy hay muchas organizaciones y ONG que postulan y desde una postura muy personal señala desde su punto de vista que los programas de infancia deben estar en manos de la municipalidad o de la corporación en este caso, pensando que debieran ser públicos. Es diferente cuando se trabaja con las ONG, no está diciendo que son malas, solo que son privadas y por lo tanto tienen otra lógica de trabajo. Hay licitaciones que tienen exigencias que Coresam deben cumplir y con eso por el momento está bien, se postula y también tiene que ver con dinero y en esos casos la municipalidad subsidia la diferencia si un programa no tiene la posibilidad de subsidiar porque a lo mejor hay un monto que no se alcanza a cubrir, ese programa termina llegando a la cobertura justa que tiene que abarcar y se abarca mucho más o bien puede ser durante el año. El problema de fondo es que Sename da el 80% y la entidad colaborador en este caso Coresam da 20%, pero Sename está equivocado en su 80%, ellos colocan el 80% por ciento del mínimo, mínimo para poder funcionar por lo cual el ente colaborador siempre tiene que colocar mucho más, pero no solo se trata de dinero, sino de cómo se atienden a los niños de Conchalí. Hay gente que puede decir que es una pérdida de dinero mantener esta área, pero ella dice que es una inversión social mantenerla y mantenerla de buena calidad, por lo tanto, la subvención nunca es suficiente, porque si se revisan los costos reales, los equivocados no son ellos porque Sename con su 80% no alcanza para lo mínimo.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que sería bueno analizar esta situación porque no solo son recursos humanos los que se dan, también se dan los recintos y uno sin información puede pensar que alguno de los recintos pudiera quedar en mano del municipio para potenciarlo y darle otro uso a esos establecimientos. Por eso insiste y solicita que se pueda discutir desde Educación

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, Hace una pequeña reflexión según lo último planteado por las profesionales en su presentación, que tiene que ver con que el problema de fondo el estado no se está haciendo cargo de su integralidad de los niños y niñas que están siendo vulnerados en sus derechos, porque incluso aquellos que están intervenidos por el Sename, tienen muchas denuncias incluso muertes y se sabe todo lo que ocurre en estas instituciones que son públicas, pero tiene que ver con algo más profundo y es que como estado no hay una responsabilidad efectiva hacia los niños y niñas. Por otro lado cree que hay temas que se deben discutir al interior del concejo porque también tienen responsabilidades de ir instalando y presionando desde alguna herramienta, efectivamente los concejales tienen pocas atribuciones en términos formales, pero hay cosas que si se pueden hacer con bastante voluntad política y reitera que hoy es una necesidad de poder levantar una comisión de infancia y juventud de parte del concejo. Hoy se tiene una comisión de educación y de salud y el área de infancia no tiene ninguna comisión en el concejo municipal y eso también lamentablemente da cuenta que es el primo lejano del área porque recibe menos recursos, porque es el que está más abandonado y porque incluso no existe como comisión acá. Ya es tiempo de que se concrete un espacio de discusión y de poder generar distintas instancias de reflexión colectiva y que se concreten en la línea de la infancia.

La **profesional Soledad Álvarez**, señala que el año pasado en el mes de agosto o septiembre llamaron a una comisión para que se formara la comisión de infancia y eso no se logró.

El **Alcalde Rene de la Vega F.**, señala que aprovechando la instancia para el próximo concejo podría llamarse a la comisión para ver quien asumiría como representante y aprovechar esta instancia para hacer ese compromiso.

Se solicita autorización al concejo para alterar el orden de la tabla para pasar al punto complemento, que guarda relación directa con el segundo punto de la Tabla.

1er COMPLEMENTO:

Presentación Rendición 4ta Cuota Subvención Ordinaria 2019 de Coresam.



**Rendición Corriente 4
Aporte Subvención Municipal 2019**



Subvención Municipal Año 2019 4ta cuota:

Oficio N°001 Del 02/01/2019
De N° 87 del 29/01/2019 (Aprueba Convenio Subvención)
De N° 44 del 18/01/2019 (Otorga Subvención Municipal)

Decretos de Pago:

Decreto de Pago N° 87 29/01/2019 1ra Cuota
Decreto de Pago N° 1029 26/04/2019 2da Cuota
Decreto de Pago N° 2288 23/08/2019 3ra Cuota
Decreto de Pago N° 3095 21/11/2019 4ta Cuota

Montos de la Subvención por Área (3era cuota):

Dirección de Salud (CTA CTE 485382-2)	\$ 675.000.000.-
Dirección de Educación (CTA CTE 485378-4)	\$ 280.000.000.-
Dirección de Infancia (CTA CTE 485376-5)	\$ 325.000.000.-
	\$ 70.000.000.-

**Rendición Corriente 4 Dirección de Salud
Aporte Subvención Municipal 2019**

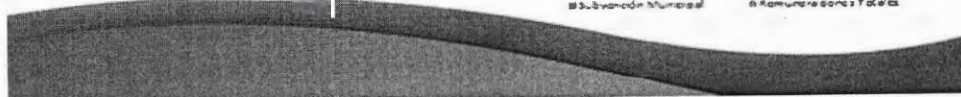
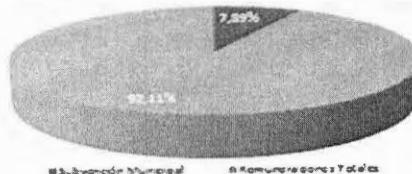


Las Remuneraciones Brutas de la Dirección de Salud de Enero Diciembre 2019, asciende a \$9.920.052.200:

MES	MONTO
ENERO	\$ 725.811.161
FEBRERO	\$ 678.978.806
MARZO	\$ 717.370.282
ABRIL	\$ 952.444.004
MAYO	\$ 700.601.608
JUNIO	\$ 994.492.131
JULIO	\$ 715.727.382
AGOSTO	\$ 823.172.779
SEPTIEMBRE	\$ 1.044.505.350
OCTUBRE	\$ 719.206.291
NOVIEMBRE	\$ 719.313.242
DICIEMBRE	\$ 1.128.429.154

El aporte Municipal corriente a la fecha es de \$ 850.000.000:

Cuota 1 MM \$ 275.-
Cuota 2 MM \$ 130.-
Cuota 3 MM \$ 165.-
Cuota 4 MM \$ 280.-



Rendición Corriente 4 Dirección de Salud Aporte Subvención Municipal 2019



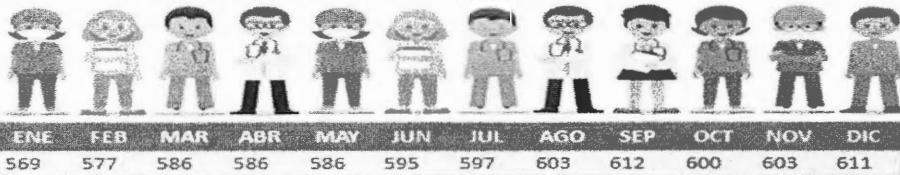
La distribución del Aporte Municipal por Centro dependiente de la Dirección de Salud es la siguiente:

Centro de Costos	Total Habere \$
Castam Lucas Sierra	\$ 32.347.217
Castam Symon Ojeda	\$ 62.643.641
Castam Alberto Bachelet	\$ 47.287.177
Castam Juanita Aguirre (Conja)	\$ 59.293.738
Sapu Lucas Sierra	\$ 1.388.408
Laboratorio Comunal	\$ 7.538.985
Cosam	\$ 12.138.889
Centro de Rehabilitación Integral (CERI)	\$ 9.148.203
SAR (ex Seusal)	\$ 2.599.415
Módulo Dental	\$ 4.119.977
UAPD (Unidad Atención Primaria Oftalmológica)	\$ 1.646.180
Castam Symon (Hayde e Seputreda)	\$ 11.808.232
Castam Bachelet	\$ 8.033.268
Total general:	\$ 280.004.737

Rendición Corriente 4 Dirección de Salud Aporte Subvención Municipal 2019



La cantidad promedio de Funcionarios entre Enero y Diciembre del 2019 en la Dirección de Salud es de 594.



El aporte municipal de \$850.000.000, correspondiente a las cuatro cuotas entregadas, cubre el costo de las remuneraciones de 610 funcionarios, es decir el 0,8% del total de remuneraciones dicha Dirección.

Rendición Corriente 4 Dirección de Educación Aporte Subvención Municipal 2019

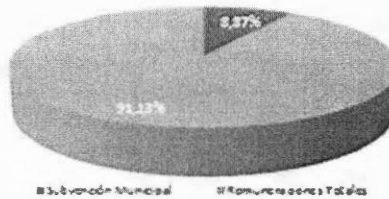


Las Remuneraciones Brutas de la Dirección de Educación de Enero a Diciembre de 2019, asciende a \$13.359.909.521:

MES	MONTO
ENERO	\$ 1.123.335.353
FEBRERO	\$ 1.015.707.254
MARZO	\$ 1.104.534.310
ABRIL	\$ 1.052.899.878
MAYO	\$ 1.062.353.669
JUNIO	\$ 1.100.492.224
JULIO	\$ 1.090.554.418
AGOSTO	\$ 1.090.554.418
SEPTIEMBRE	\$ 1.169.000.391
OCTUBRE	\$ 1.116.222.925
NOVIEMBRE	\$ 1.099.520.889
DICIEMBRE	\$ 1.334.120.198

El aporte Municipal corriente a la fecha es de \$ 1.300.000.000:

- Cuota 1 MM \$ 325.-
- Cuota 2 MM \$ 325.-
- Cuota 3 MM \$ 325.-
- Cuota 4 MM \$ 325



Rendición Corriente 4 Dirección de Educación Aporte Subvención Municipal 2019



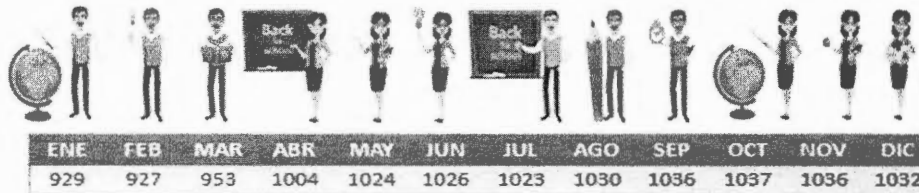
La distribución del Aporte Municipal por Centro dependiente de la Dirección de Educación es la siguiente:

Centro de Costos	Total (en millones)
Grupo A-33 Poeta Federico García Lorca	\$ 16.745.819
Grupo Polivalente Abdón Cifuentes	\$ 28.927.890
Grupo D-309 Alberto Bello Gana	\$ 28.651.828
Escuela D-110 Unesco	\$ 14.987.912
Escuela D-114 José Alejandro Borroica	\$ 11.900.222
Escuela D-118 Sol Naciente	\$ 11.640.748
Escuela D-115 Atenea	\$ 18.008.994
Escuela D-120 Horacio Johnson Gana	\$ 11.419.011
Escuela D-124 Dra. Elías Díaz Insuente	\$ 20.019.790
Escuela D-125 Avellaneda Gregorio Godoy	\$ 20.235.925
Escuela P-127 Camilo Henríquez	\$ 14.329.558
Grupo D-155 Almirante Guillermo Rivera	\$ 20.782.411
Escuela D-159 Avellaneda de Chile	\$ 18.329.477
Escuela D-140 Uru Antel	\$ 11.541.550
Escuela D-144 Valle del Inca	\$ 19.302.198
Escuela D-151 Pedro Agustín Cordero	\$ 15.902.905
Profesor D-153 Humberto Arendt	\$ 17.287.241
Escuela D-555 Allison	\$ 19.079.284
Escuela D-559 Poeta Eusebio Lillo	\$ 11.111.729
Total general	\$ 325.002.261

Rendición Corriente 4 Dirección de Educación Aporte Subvención Municipal 2019



La cantidad promedio de Funcionarios entre Enero y Diciembre del 2019, en la Dirección de Educación es de 1.005:



El aporte municipal de \$ 250.000.000, correspondiente a las cuatro cuotas entregadas, cubre el costo de la remuneración de 1.173 funcionarios, es decir el 9,7% del total de remuneraciones dicha Dirección.

Rendición Corriente 4 Dirección de Infancia Aporte Subvención Municipal 2019

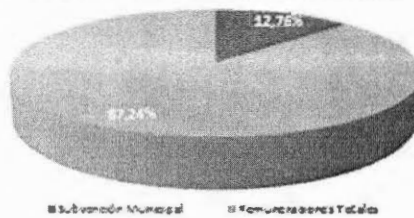


Las Remuneraciones Brutas de la Dirección de Infancia de Enero a Diciembre 2019, asciende a \$1.708.673.660:

MES	MONTO
ENERO	\$171.885.345
FEBRERO	\$130.501.137
MARZO	\$146.787.368
ABRIL	\$129.494.948
MAYO	\$127.837.971
JUNIO	\$132.773.815
JULIO	\$128.474.618
AGOSTO	\$129.818.209
SEPTIEMBRE	\$147.334.233
OCTUBRE	\$129.315.655
NOVIEMBRE	\$130.217.597
DICIEMBRE	\$204.232.764

El aporte Municipal corriente a la fecha es de \$ 250.000.000:

- Cuota 1 MM \$ 60.-
- Cuota 2 MM \$ 60.-
- Cuota 3 MM \$ 60.-
- Cuota 4 MM \$ 70.-



Rendición Corriente 4 Dirección de Infancia Aporte Subvención Municipal 2019



La distribución del Aporte Municipal por Centro dependiente de la Dirección de Infancia es la siguiente:

Centro de Costos	Total Haberes
OPD Conchalí	\$ 7.149.827
Jardín Infantil Ayin Antu	\$ 7.891.638
Jardín Infantil Peumayen	\$ 3.664.388
Jardín Infantil Juan XXIII	\$ 6.103.860
Sala Cuna Ayeñhue	\$ 5.874.898
Sala Cuna Allipen	\$ 13.616.857
Sala Cuna Doña Letizia	\$ 9.808.628
Administración Central Menores	\$ 758.149
PPF Kuñul	\$ 3.593.411
PDE Eluneí	\$ 5.327.913
PDC Aukan	\$ 6.215.835
Total general	\$ 70.005.402

Rendición Corriente 4 Dirección de Infancia Aporte Subvención Municipal 2019



La cantidad promedio de Funcionarios entre Enero y Diciembre del 2019 en la Dirección de Infancia es de 177.



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
177	177	175	175	173	173	176	179	178	176	176	183

El aporte municipal de \$180.000.000, correspondiente a las cuatro cuotas entregadas, cubre el costo de las remuneraciones de 223 funcionarios, es decir el 9,5% del total de remuneraciones dicha Dirección.

Se retoma el orden de la tabla

TERCER TEMA

Aprobación entrega Subvención Ordinaria a Coresam Año 2020, por la suma de \$2.615.000.000, en cuatro cuotas.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías**, señala que junto a la citación se remitió Oficio 17 del 16 de enero de 2020 de la Secretaria General de Coresam, en la cual da cuenta de la modalidad en la cual se solicita el traspaso de esta subvención como se señaló en cuatro cuotas en los meses de enero, marzo, junio y septiembre identificando cada una de las tres áreas que comprenden el monto total.

CUOTA	MES	EDUCACION \$	SALUD \$	INFANCIA \$	TOTAL CUOTA \$
1	ENERO	353.750.000	215.000.000	75.000.000	643.750.000
2	MARZO	353.750.000	215.000.000	75.000.000	643.750.000
3	JUNIO	353.750.000	170.000.000	75.000.000	598.750.000
4	SEPTIEMBRE	353.750.000	300.000.000	75.000.000	728.750.000
	TOTALES	1.415.000.000	900.000.000	300.000.000	2.615.000.000

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U**, señala que estaba sacando la cuenta y la corporación en el año calendario de enero a diciembre la cantidad de funcionarios creció en 151 plazas o personas, pero esa información es genérica y no sabe si se refiere a profesionales, a programas de temporada, en el caso de educación y salud se refiere a financiamiento o talleres y se imagina que hay en el caso de educación hay programas que son de marzo o abril en adelante.

La **Directora de Administración y finanza de Coresam**, señala que la información completa que se encuentra ahí tiene que ver con lo que son los totales, donde también está incluido los remplazos por licencias médicas, talleres que se otorgan en algunas direcciones en el caso de salud programas especiales que requieren reforzamientos de algunos profesionales.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, indica que le llama la atención porque hace 3 o 4 años atrás en el caso del sector de educación las cifras estaban alrededor de seiscientas y tantas personas y ahora sobre mil. Por lo cual le parece bueno que se completara la información y también como se ha pedido reiteradamente la nómina de la casa central que supone esta sumado aquí.

La **Directora de Administración y finanza de Coresam**, señala que no está sumada la casa central y que lo que se presenta son solo las direcciones de educación, salud e infancia.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U**, señala que él tiene entendido que la casa central se financia porcentualmente por las áreas. Por lo tanto, consulta cuanto suma la casa central.

La **Directora de Administración y finanza de Coresam**, señala que en promedio son 100 o 110 personas

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que en el caso de salud, normalmente llegan programas que vienen desfasados en el tiempo y el año pasado llegaron varios programas después del 2º semestre y en el caso de educación está más vinculado a una licencia.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U**, señala que desagregado son 103 en salud, 42 en educación y solo 6 en infancia. Está claro que infancia aspiraría a más, y aquí no está el programa que se está presentando ahora

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que infancia siempre está cubierto 100%, a diferencia el caso de salud y educación que siempre está vinculada a licencias médicas o algún remanente adicional.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U**, señala que la diferencia con infancia es que en salud hay un per cápita, una población definida y en educación hay matriculas definidas, pero en infancia la brecha es cuantos son los niños que requieren atención y cuantos se pueden atender.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la entrega de Subvención ordinaria a Coresam año 2020, por la suma de \$2.615.000.000.- distribuidos en cuatro cuotas en el mes de enero, marzo, junio y septiembre, de acuerdo al siguiente detalle:

CUOTA	MES	EDUCACION \$	SALUD \$	INFANCIA \$	TOTAL CUOTA \$
1	ENERO	353.750.000	215.000.000	75.000.000	643.750.000
2	MARZO	353.750.000	215.000.000	75.000.000	643.750.000
3	JUNIO	353.750.000	170.000.000	75.000.000	598.750.000
4	SEPTIEMBRE	353.750.000	300.000.000	75.000.000	728.750.000
	TOTALES	1.415.000.000	900.000.000	300.000.000	2.615.000.000

CUARTO TEMA

Aprobación entrega de Subvención Ordinaria a Coresam año 2020, por la suma de \$300.000.000

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías**, señala que a la citación enviada a cada uno de los presentes se adjuntó tres oficios, oficios N°18, 19 y 20.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de subvención extraordinaria a Coresam año 2020, por la suma de \$300.000.000., de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACION	MONTO \$
Bienestar de Salud	85.000.000
Farmacia Comunal	85.000.000
Art.45, ley 19.378	130.000.000

QUINTO TEMA

Presentación Aprobación Financiamiento del Gobierno Regional de 15 vehículos eléctricos para Conchalí

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, da la palabra a los profesionales de Secpla para esta presentación

El **Profesional de Secpla Sr. David León**, realiza la siguiente presentación:

CONCHALÍ

“ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHICULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALÍ”

Código BIP: 40012787-0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONCHALÍ **Justificación y Descripción del Proyecto**

El proyecto considera la adquisición de una flota de 15 vehículos sedán eléctricos:

- Traslado de personal municipal a diversas actividades administrativas
- Gestiones municipales para con actividades de la comunidad.
- Cualquier gestión municipal que involucre transporte de pasajeros

El proyecto busca una autonomía de servicio de transporte municipal para fines múltiples, dejando parcialmente la necesidad mantener tantos vehículos arrendados

↓

Contrato actual finaliza en junio 2020



Presupuesto Solicitado al FNDR -2019

Ítem	Descripción/Partida	Cant.	Precio Unitario	Valor Total (\$)
I	Automóvil sedán eléctrico	15	\$24.597.240	\$368.958.600
II	Estación de carga electrolinera	12	\$3.269.416	\$39.233.000
Total				\$408.191.600

Fuente: Elaboración propia, en base a datos emanados por cotización con precio más bajo.



FOTOGRAFÍA REFERENCIAL



LOGOTIPOS PLOTEADOS EN VINILO



Especificaciones Técnicas de Vehículos y Equipos

VEHÍCULO

MOTOR SINCRÓNICO ELÉCTRICO, capacidad 80 kWh, Potencia de 130 HP .

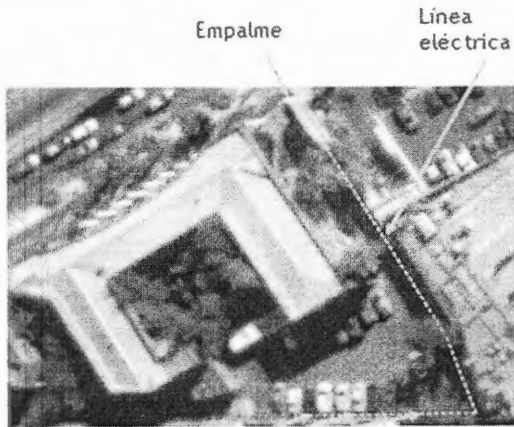
- Para 5 pasajeros y maletero posterior de 1400 litros.
- Baterías de 25 kWh o más.
- 1800 KG de peso bruto.

ELECTROLINERA

- Cargador (AC) corriente de 7 kW alterna monofásica, máxima 10 Amp y 220 Volt. Con toma SAE J1772-2009 (enchufe Tipo 1) en modo 3.



Ubicación de estaciones de carga



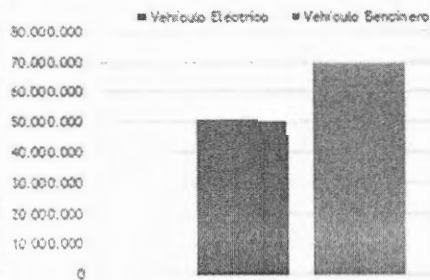
Electrolíneas

Edificio Milenium, Dorsal 1904



RESUMEN DE COMPARATIVA DE COSTOS

INVERSIÓN	Vehículo eléctrico	Vehículo benzina
INVERSIÓN TOTAL	\$ 408.191.920	\$ 246.934.870
TIPO DE COSTO		
COSTOS DE OPERACIÓN DE ENERGÍA	\$ 4.989.400	\$ 26.800.000
COSTOS DE OPERACIÓN DE PERSONAL MEDIOAMBIENTAL	\$	\$ 1.218.466
COSTOS DE OPERACIÓN COMPLEMENTARIOS	\$ 8.509.230	\$ 3.075.990
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 13.498.630	\$ 33.094.456
COSTOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA	\$ 1.945.300	\$ 8.964.300
COSTOS DE MANTENCIÓN CORRECTIVA	\$ 33.464.418	\$ 29.177.882
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 37.612.218	\$ 36.142.082
TOTAL DE COSTOS	\$ 51.111.048	\$ 69.236.938



Distribución Prevista



La **concejala Sra. Grace Arcos M**, señala que le parece preocupante que el Gore se atreva a sugerir ciertas características de estos vehículos que están vinculados a ciertas marcas y que incluso le parece una falta a la probidad y por lo mismo pide aclarar esta parte.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que estos vehículos tienen en algunos casos la figura del arriendo de la batería.

El **profesional de Secpla Sr. David León**, señala que se le indico el estándar porque tiene entendido que hay un Nissan que entra en la misma línea con precios bastantes similar y características muy similares que también podría postular, lo que se pidió no postular con un modelo que es bastante inferior en precio pero uno entra en una especie de contrato de arriendo con la batería, por tanto nunca pasan a ser de uno sino que se debe mantener el arriendo y el auto nunca pasa a ser totalmente de uno y sigue teniendo ese contrato con la empresa.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que su planteamiento es más bien político y le preocupa que haya esta línea de sugerencias de parte de otros actores políticos del gobierno regional.

El **concejal Sra. Alejandro Vargas G**, señala que no sabe de marcas de autos eléctricos, pero encontró una publicación con los cinco más vendidos a pesar que ese no es su rol, de empezar a buscar marcas y la diferencia de precio es bien importante. Además señala que entiende el rol de los gobiernos regionales y que sea orientar políticas medioambientales, pero no solo orienta una política sino que además la vincula a un monto de financiamiento que además está enmarcado en un tipo de vehículo y él quisiera que se diera más tiempo, más información y que algo similar pasó con los contenedores cuando se dijo que los contenedores eran adecuados para la comuna y no fue así. Añade, que salió un reportaje en televisión que indicaba cuanto demoraba en cargar el vehículo, siendo 15 minutos de carga que durara en un comienzo versus 7 minutos para unos cuatro años más, pero el circuito que el construyo de políticas públicas, fondos asociados, estándar tipo marca, no le gusta.

El **concejal Sr. Raúl Valdés A.**, señala que sin duda es un avance en tema ecológico y eso es indudable pero, él tiene dudas técnicas en cuanto a la autonomía de estos vehículos, como por ejemplo, cuantas horas durara su carga y cuantos kilómetros puede recorrer y las mantenciones de estos vehículos quien la hace y quien se encarga.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que para las postulaciones somos responsables nosotros como el concejo hacerse cargo de la mantención, no obstante es tecnología desconocida y todos los días aparece algo nuevo y cuando se presentaron estos proyectos a lo mejor el modelo existente eran 3 y hoy hay 6, de igual manera los cargadores. Se va a ver ahora cuando parta la parte más técnica que es la licitación y que reúna las especificaciones técnicas además que el vehículo adjudicado tenga por lo menos una cantidad mínima de años.

El **concejal Sr. Raúl Valdés A**, señala que tal vez será necesario contratar personal para la mantención de estos vehículos o también un contrato anexo con una empresa que vea la mantención.

El **profesional de Secpla Sr. David León**, señala que otro tema es el de las mantenciones, al menos las que tienen que ver con mantenciones preventivas son más económicas que la mantención de un vehículo bencinero, ya que como esta todo asociado a un computador es más fácil comprobar que es lo que tiene.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, señala que no cree que aquí este entre dicho lo que significa para la comuna, para el sistema o para el medio ambiente este tipo de vehículos, y ojala todos lo pudieran tener pero, el hecho que le obliguen una marca determinada sin la posibilidad de sondear en el mercado otras marcas con otras especificaciones le produce mucho ruido. Además señala que en el mes de octubre - noviembre solicito un informe con respecto a lo que correspondía a vehículos arrendados, los siniestros que se tenían hasta la fecha y los seguros que estaban comprometidos para tener un resumen del costo de lo que había significado tener una flota de la magnitud que tenemos y nunca le llego por lo cual, no tiene ningún elemento para comparar lo que se puede ahorrar entre lo que tenemos y lo que podemos ahorrar mañana, pero si amarran a una marca determinada, también están amarrando a un servicio técnico determinado. Cree que si las calles de la comuna estuvieran en mejores condiciones no tendría tanto reparo pero, conociendo el estado de las calles le hace pensar que en mantención se va a gastar mucho más que el ahorro que se está señalando en esta presentación.

El **concejal Sr. Raúl Valdés A**, señala que está de acuerdo en lo planteado por el concejal Rubén Carvacho, cree que al verlo desde un punto ambiental lo encuentra espectacular y súper bueno que se esté integrando este tipo de vehículos en las comunas, le gustaría saber si hay alguna municipalidad que tenga experiencia con este tipo de vehículos. Es una buena noticia pero le queda esa duda.

El **Alcalde Sr. Rene de la vega F**, comenta que en alguna oportunidad le toco tomar uno de estos vehículos y era bencinero y eléctrico, el taxista le comentaba las virtudes que tenía esta figura mixta, no obstante cada día se está conociendo más información en materia de vehículos eléctricos y todavía queda mucho más por conocer pero, el ahorro que se está planteando aquí está vinculado al tema del arriendo, sin contemplar el tema de la bencina que también puede ser un ahorro.

SEXTO TEMA

Renovación Patentes de Alcohol Primer Semestre 2020 (2 Grupo)

El **Alcalde Sr. Rene de la vega F**, da la palabra al presidente de la comisión concejal Rubén Carvacho.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, señala que hoy en comisión de desarrollo urbano, en materia de renovación de roles se presentaron las nuevas ocho patentes que reúnen los antecedentes y requisitos, como también se pudieron conocer aquellas que en el concejo anterior se señalaban que tenían multas por algún tipo de situación no especificada y que hoy está mucho más clara a través del informe que entrego la dirección de administración y finanzas, por tanto, da la palabra a la jefa de renta para que explique un poco más respecto de lo que hablaron en la comisión de desarrollo urbano.

La **jefa de renta y patente Sra. Valeria Cuevas**, señala que tal como fue presentado en la comisión, viene con un segundo listado para la renovación de patentes de alcoholes año 2020, la cual corresponde a ocho patentes de las cuales se presentó la documentación legal que se tuvo a la vista de los presentes y oficio de la junta de vecinos que indicaban que no tenían ninguna información en contra de las patentes consultadas, visita de la dirección general de inspección en terreno confirmando que dan cumplimiento a la normativa y también el listado de multas que fue cotejado con el juzgado de policía local indicando que se encontraba en formato de amonestadas, con el compromiso de que todos los semestre va a informar el juzgado cada una de las patentes que tengan infracciones para las siguientes renovaciones, como así también le indico que se va a establecer un plan de trabajo de actualización de los archivos de patentes de alcohol para el segundo semestre del 2020 en el cual se va a incorporar un informe técnico de obra para la totalidad de las patentes que esté vigente a ese semestre quedando tres patentes pendientes para su renovación que a la fecha no ha traído su documentación legal.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, agrega que llama la atención que de las tres patentes que quedan pendientes, dos de ellas son patentes limitadas y son aquellas que tienen un valor mucho mayor y que obviamente son de interés de muchos de poder comprar o arrendar y hoy estamos frente a la situación que aún no han presentado la documentación para su renovación.

La **jefa de renta y patente Sra. Valeria Cuevas**, hace presente que también el departamento de renta a visitado a estas patentes con la información que está vigente en el sistema de renta, no teniendo información del comprador de las patentes y este ha sido la mayor complejidad pero finalmente ellos se exponen con la información que es legal y que se tiene la información del titular de las patentes de alcohol. Si bien tienen plazo hasta el 31 de enero para presentar la documentación, también hace presente que visitada por inspección general no tienen actividad comercial a la fecha por lo tanto, eso también incumple a la normativa y no estaría en condiciones de renovar el rol de esas tres patentes.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho A**, señala que la recomendación a los colegas es aprobar estos ocho roles para que puedan ser beneficiarios a los contribuyentes y puedan acercarse a pagar la renovación de las patentes.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la renovación de las siguientes patentes de alcohol:

ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	GIRO	C
4-38	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	16.457.860-7	LA FRONTERA 3775	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERONICA	13.260.307-3	EL CORTIJO 2046	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4-161	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	9.963.223-2	INDEPENDENCIA 5222	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.	A
4-521	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	11.642.413-4	INDEPENDENCIA 6091	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4-471	ESTRADA SALDAÑA PEDRO CRISTIAN	14.124.828-6	GENERAL GAMBINO 3831 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.HEL	A
4-907	QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS	6.160.085-K	JOSE MARIA CARO 4885	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4-372	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	EXPENDIO DE CERVEZA	F
4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	9.905.373-9	INDEPENDENCIA 5292	EXPENDIO DE CERVEZA	F

VARIOS

El **secretario municipal Sr. Daniel Bastías**, hace presente que la concejala Sarmiento y la concejala Guajardo se excusaron por motivos de salud para la presente sesión.

EL **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, recuerda el compromiso cuando se aprobó la modificación a la ordenanza de derechos, donde quedaron que la dirección de aseo y ornato iba hacer propuesta de operativos gratuitos y tratándose de operativos de desratización es urgente que eso se pueda resolver a la brevedad, y espera que lo puedan hacer en la próxima sesión, especialmente lo que comentaron esta mañana en torno al sector de la Juanita Aguirre específicamente los contenedores. Sería una excelente medida que se empezara con un trámite fluido y trabajado con la comunidad.

El **concejal Sr. Raúl Valdés A**, señala que el pasa todos los días por calle G y que varias veces se ha tocado el tema del espacio que hay frente del supermercado Tottus. Y ve que la gente bota escombros sin vergüenza a cualquier hora del día entonces piensa que de cierta manera se le facilita las cosas a las personas que hace este tipo de daño y tal vez existe la posibilidad de dejar un vehículo de punto fijo un par de horas al día, son siempre las mismas personas que botan basura en ese lugar y le pagan mil pesos o dos mil pesos, al menos, con el fin de que no tengan la tranquilidad que no los van a fiscalizar y ser sorprendidos, entonces hay que ponerle dificultades a las personas que hacen esto porque definitivamente no hay un trabajo cultural hacia la gente y no se ve esto a través del municipio o de alguna organización, no nos estamos haciendo cargo de esto y cree que es una buena opción poner un par de vehículos y que se tienen totalmente identificados los lugares donde están estos micro basurales.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, señala que hoy vio que la persona que riega al interior de la municipalidad tiene manguera y no con el bidón con el que lo estaba haciendo la semana pasada y en esa misma dirección en esa oportunidad dijo que se iba a referir a la respuesta que le entrego la dirección de aseo y ornato con respecto a la mantención de las áreas verdes y señala que saco sus propias conclusiones indicando que es verdad que hay un problema hídrico con el problema del agua y no solo nosotros como comuna sino que también gran parte del país, entonces su pregunta es si se va a tener que modificar el contrato con la empresa de mantención si hoy en día las áreas verdes no se encuentran en las condiciones que de acuerdo a las bases deben estar. No hay que olvidar que este es un contrato muy caro además el informe dice que se ha tomado el resguardo de indicarle a la empresa cuales son los mejores horarios para el riego y de esa manera aprovechar mejor el recurso hídrico, pero no es lo que se ve porque todos los días alrededor del mediodía se están regando las plazas por lo cual las indicaciones de la dirección de aseo y ornato al parecer no han sido tomadas en cuenta. Lo deja planteado para que ojala sea respondido en las siguientes sesiones. Además hace mención a una carta que llego a la municipalidad y a todos los colegas concejales y

tiene que ver con la directiva de la feria N°4 de Conchalí donde hacen una solicitud y él quiere hacerse cargo de lo que ellos están planteando y quiere hacer una comisión para el primer concejo del mes de febrero a fin de que se pueda tomar el tema que ellos están planteando y de esa forma dar respuesta lo antes posible cualquiera sea lo que se defina y determine por parte de la gestión.

Además añade a propósito que el concejo es grabado, se está transmitiendo y es de conocimiento de la comuna, quiere dejar establecido que hace varios años siente que como concejal no tiene la garantía que tenía en otros gobiernos anteriores de la entrada a la piscina ni de forma gratuita ni de medios pagos y pagos de ningún tipo lo menciona producto que todos los días llegan a la oficina preguntando que hacen las entradas a la piscina que les regala la gestión y quiere dejar claro ante esta sala que este es el tercer año que no tienen esa garantía que le entregaban en gobiernos anteriores con respecto de las entradas a la piscina y por último menciona que estuvo en una sesión de comisión de hacienda donde se estaba viendo una modificación presupuestaria por unos recursos que habían llegado a la comuna del gobierno central y se solicitó en esa oportunidad un informe respecto de todos los recursos que llegaron del gobierno central durante la gestión del año 2019 y que no fue respondido debido a que no quedó en acta de esa sesión por lo cual quiere ratificarlo acá y lo hará también mediante la boleta que corresponde.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, señala que lamentablemente una vez más toca solidarizar con una familia que acusa ciertas irregularidades del SAR 24 Hrs. lo menciona con mucha sensibilidad ya que se está hablando de una persona fallecida y no es la primera vez que se acusan ciertas situaciones de manera irregular y en ese mismo sentido solicita que se pueda entregar toda la información y antecedentes necesarios a la familia afectada de manera oportuna y en ese mismo tenor en su rol de concejal y de fiscalizadora también como representante de la comunidad y presidenta de la comisión de salud, tomo la decisión de realizar una serie de comisión de salud con el objetivo que se pueda transparentar y apuntar a la profundidad del problema que pudiera existir en los centros asistenciales de la comuna, donde puedan exponer las familia que se han visto afectadas, los representantes de los trabajadores, la encargada del Sar 24hrs. con el objetivo de ir esclareciendo la situación para poder ir definiendo el problema que existe en los centros de urgencias de la comuna teniendo claro que hay problemas estructurales, pero es necesario descifrarlos y esclarecer si el problema de la urgencia tiene que ver con la infraestructura, recurso, condiciones o efectivamente un problema estructural. Por lo mismo se va a convocar a una serie de comisiones donde se puedan exponer distintas visiones acerca de esto para poder llegar a una síntesis que vaya definiendo un plan 24hrs para poder avanzar y fortalecer esa herramienta. Además solicita al concejo autorización para que la Sr. Loreto pueda exponer su visión de lo que ocurrió hace unos días atrás con su padre.

La **Sra. Loreto Novoa**, señala que no es la instancia para dar detalles de lo que lamentablemente les pasó y está presente porque necesita información relevante que no tienen, como por ejemplo el registro de las cámaras para tener respaldo y poder buscar que se haga justicia y solicitar que las personas que estaban en ese día de servicio y tuvieron directa relación con lo que le paso a su padre sea removida de su cargo, lamentablemente le paso a su papá y a muchos más lo cual le da mucha pena porque es mucha la gente mayor que se atiende ahí, que ellos no tienen como expresarse ni como reclamar y se dan cuenta del mal trato que reciben. Su papa ya está fallecido y no hay nada que hacer, tiene entendido que hay muchos reclamos por una persona en especial y ya es momento que se tomen acciones y no se va a cansar hasta que esto tenga una respuesta concreta y que el castigo no sea un descuento de un monto de su sueldo porque eso no es suficiente.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que hace unos días atrás se envió un oficio para que la secretaria general la contactara para obviamente entregara mayor información.

La **Sra. Loreto Novoa**, señala que de hecho hace poco rato se enteró que llamaron a su hermana para una reunión el día viernes y que tiene el respaldo de los funcionario de atención ciudadana y carabineros quienes la acompañaron ese día y necesita que escuchen su versión de los hechos porque tiene entendido que los funcionarios del SAR ya entregaron su versión pero faltan ellos que fueron los afectados.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que efectivamente el oficio que se envió a la Coresam está vinculado al apoyo que recibieron por la dirección de seguridad pública en relación justamente del traslado y las problemáticas que recibieron en el SAR 24 Hrs. añade que está informado de la reunión se hará lo antes posible y además agradece mucho su presencia justamente para tener la mayor información en relación al caso.

La **Sra. Loreto Novoa**, señala que ella espera que el día viernes pueda contar con la información que necesita que son las grabaciones de las cámaras, explicaciones de porque no les facilitaron las ambulancias que estaban ahí y porque la encargada dijo que no podía salir la ambulancia de cierto rango de la comuna.

El **concejal Sr. Carlos Sottolicho U**, señala que lamenta mucho que una vez más se plantee una situación tan dramática como la que expresa la Sr. Loreto. Esta el caso anterior de la familia Lepin, entiende que la familia persista en querer aclarar y llegar al final. Aquí está presente el director de salud y estos casos hay que transparentarlos con datos específicos y esta cosa media indefinida indicando a que hay un sumario y no se puede hablar, encuentra que la cosa se pone oscura y cree en la presunción de inocencia de los funcionarios mientras no se pruebe lo contrario, pero hay que ponerse en los zapatos de las familias que sufren esta situación. Además le indica a la presidenta de la comisión de salud que es bueno que la comisión revisara el caso del joven Lepin y en que quedo porque él tiene la sensación que persiste la duda, el dolor y la preocupación de su familia por lo cual pediría plazos perentorios para despejar estas materias con la mayor celeridad

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que se esperan las fechas para tener conocimiento de ellas

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, señala a propósito de lo dicho por la Sra. Loreto, están haciendo varias solicitudes como la entrega oportuna de la información, sobre el estado de las cámaras en la comisión de salud de manera extraordinaria el día 30 de diciembre mencionaron el estado de las cámaras en los centros de urgencia donde la secretaria general comenta que hay un proceso de cotización, que se está revisando si está en mantenimiento o no y cree que eso no se puede seguir dilatando, no puede ser que a Loreto por ejemplo el viernes se le diga que las cámaras no están funcionando, aunque teme que esa será la respuesta, pero no es posible que eso ocurra, por lo tanto, es importante agilizar ese tipo de situaciones. Además está solicitando por escrito que se informe el tema de los turnos, tipo de contrato que tienen los trabajadores, las condiciones materiales en las cuales se encuentra el centro Etc.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que tomándose de las últimas palabras de la concejala en relación a la última comisión que desarrollo, encuentra muy bueno que en esa reunión estuvieran los gremios y parte de los funcionarios porque cuando el llevo a la gestión gran parte de los centros tenían cámaras y se hizo el recorrido y se dieron cuenta que las cámaras apuntaban donde no deberían apuntar, justamente por la preocupación de muchos funcionarios que pensaban en una sicosis colectiva que esas cámaras los observaban a ellos y todo lo contrario, es un instrumento que se requiere justamente en estos casos. En la mayoría de los centros las cámaras no funcionan por mala manipulación, no porque el sistema sea malo o no funcione o porque no se hizo el trabajo de mantención previa, es solo mala manipulación de externos justamente porque cree que es un medio que los expone y es todo lo contrario.

El **Sr. Lorenzo Lepin**, hace uso de la palabra y señala que está presente porque hay muchas personas que están falleciendo en los centros asistenciales de la comuna uno de ellos fue su familiar y no se le está dando un buen trato a las personas, no puede ser que se diga que las cámaras no están funcionando, además solicita a las autoridades de este concejo que hagan algo porque el trato que se entrega en los centros de salud no corresponde.

La **representante del COSOC Sra. Adriana Meneses**, Señala que lamenta mucho lo que ha tenido que vivir la familia y que ellos como comunidad también pasaron por un problema grave en el hospital Gustavo Fricke y que si se conociera realmente el problema, pensarían que están en una tasa de lecha. Además agradece al director de salud ya que lo tuvo que contactar en las vacaciones por un vecino por una pancreatitis aguda que afortunadamente aun esta con vida, añade que en salud hay distintas clases de profesionales y por lo mismo manifiesta sus agradecimientos al director de salud.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías.**, indica que en el marco del reglamento de sala, hay una solicitud del uso de la palabra de don José Luis Carrera Orellana en representación de la organización Conchalí Centenario la cual no se encuentra vigente.

El **Sr. José Carrera Orellana.** señala que es vecino de la comuna y en la actualidad colabora con la concejala Grace Arcos en algunas materias específicas y es parte de la Organización Conchalí Centenario, que tiene como interés plantear y promover un debate público en la comuna, precisamente respecto del centenario que cumplen en siete años más y por tanto promueve este tipo de debate y de discusiones en torno de una mirada a más largo plazo, procede a dar lectura a la siguiente carta:

Por medio de la presente pretendo exponer ante este cuerpo colegiado una situación de absoluta relevancia y en clave democrática hacer un respetuoso y ciudadano llamado de atención a la autoridad edilicia.

El estado chileno garantiza a todas las y los ciudadanos el derecho a la información pública, al amparo de la ley 20.285 sobre acceso a la información pública el legislador precisó nuestros derechos y deberes para ejercer dicho derecho. La transparencia en la gestión pública tiene su precedente histórico en las ideas de la ilustración europea bajo la premisa, y esto muy importante, de la condición de “delegado” del poder que ostentan las diferentes autoridades y en consecuencia el derecho de “los gobernados” de controlar sus actos, reforzando la idea de que el poder recae precisamente en el pueblo, la ciudadanía, etc. Es precisamente en este contexto que en la declaración de “Los derechos del hombre y el ciudadano” de 1789, se consagró en su artículo 15 el “derecho de la sociedad de solicitar cuentas a todo agente público sobre su administración”.

La Ley N° 20.285 en su artículo 3°, establece que “La función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en ejercicio de ella.” A reglón seguido el artículo 4° señala, en lo que nos interesa, que las autoridades deben dar estricto cumplimiento al principio de transparencia, el que consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos, y facilitar el acceso de cualquier persona a esa información. El mismo cuerpo legal en su artículo 11° detalla los principios que rigen el derecho a la información pública, entre los que quiero destacar: a) El principio de la relevancia; conforme al cual se presume relevante toda información que posean los órganos de la administración del Estado, b) El principio de máxima divulgación, de acuerdo al que los órganos del estado deben proporcionar información en los términos más amplios posibles.

Ahora bien, en este orden de ideas expuestas de manera muy sucinta es posible apreciar que primero la cuestión del acceso a la información pública o transparencia es ante todo una cuestión de poder que el pueblo delega circunstancial y momentáneamente en autoridades sobre las que conserva el derecho de cautelar la correcta utilización de dicho poder delegado. Segundo que la relación [poder delegado/autoridad/control] es un mínimo civilizatorio de la humanidad y que en clave democrática consagra una reciprocidad de deberes y derechos entre la ciudadanía y los órganos del estado, así como de sus jefes de servicio y funcionarios.

Es necesario plantear estos elementos al concejo, y se ha vuelto indispensable a nuestro juicio por recientes “fake news” que corrieron por redes sociales a través de perfiles falsos llamados, que difundían una mentira, ante lo que el Municipio optó por omitirse y no divulgar de manera oportuna información de la que disponía, contribuyendo de esta manera a un debate falaz entre la comunidad conchalina y deteriorando el necesario debate democrático. Es necesario recordar aquí que según la LOCM el Municipio está compuesto por un Alcalde y un Concejo. No solo uno, no solo el otro.

Como se advierte en la ley 20285, su historia, su espíritu, sus principios y precedentes históricos, los ciudadanos y ciudadanas tenemos el derecho de acceder a información veraz y oportuna, de la misma manera, la autoridad que ostenta el poder delegado tiene el deber de divulgar máximamente toda información pública en tanto es por definición relevante. No es solo un voluntad de la autoridad, es

ante todo un deber legal (Y también ético si se quiere en esos términos) entregar toda la información, y no solo a solicitud de la comunidad, si no que actuar oportunamente para evitar, reitero, que se complejice la convivencia democrática.

Expondré brevemente algunos ejemplos:

En un comunicado público de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, con fecha 17 de mayo del 2018 en respuesta a una denuncia pública por acoso sexual al interior del municipio, señalaba "Nuestra gestión, a partir de la polémica difundida en algunos medios de comunicación masiva, y asumiendo nuestra responsabilidad pública...".

Similar situación con el comunicado publicado el día 27 de agosto del año 2019, a través de las redes sociales de la CORESAM y la Municipalidad de Conchalí, en respuesta a una situación acontecida en los niveles prebásicos de la escuela Pedro Aguirre Cerda, que en sus palabras iniciales señalaba "...procedemos a aclarar este tema, a raíz de comentarios mal intencionados que desinforman y alteran el ánimo de los involucrados.."

El día 2 de mayo del año 2019, por sus redes sociales oficiales el municipio publicó un comunicado firmado esta vez por el propio Alcalde a propósito de denuncias realizadas por trabajadores y trabajadoras de la CORESAM, que entre sus fundamentos iniciales señalaba "...a raíz de publicaciones mal intencionadas que han sido publicitadas por un grupo de funcionarios del área de salud de nuestra institución..." Incluso, esta declaración fue acompañada de un oficio dirigido por el Alcalde hacia una funcionaria, a la sazón dirigente gremial.

Estos hechos validan la tesis argumentativa de este planteamiento; el órgano del estado debe entregar la información de la que disponga a la comunidad aún cuando esta no la solicite. Es contrario a ello la transformación de este principio en una suerte de trinchera utilizable en función de intereses de autoridades particulares por sobre los intereses colectivos.

Estamos en un momento de máxima exigencia por parte del pueblo chileno que movilizado y en la calle emplaza al conjunto de autoridades e instituciones por un cambio profundo al modelo neoliberal y todo su sustento político, es vital que las autoridades electas comprendan cabalmente la responsabilidad que tienen al ser investidos con un poder delegado, que el mandante sigue siendo el pueblo y que la historia y la ley le reconocen para sí la prerrogativa del control soberano.

Quien piense que soslayando esto puede disfrutar algún triunfo, no solo flaco favor se hace, si no daño profundo al respeto intelectual hacia las personas, cuestión básica de cualquier convivencia democrática. Es hora de dejar viejas prácticas de nuestra tutelada y aún truncada transición política.

El Sr. Esteban Rivas presidente de la junta de vecinos N°13, señala que en relación a las entradas a la piscina hicieron un sondeo con los vecinos, donde se les informo que la opción para poder acceder a esas entradas era previa visita de un asistente social lo cual encuentran vejatorio y produce un trato muy negativo, entonces a raíz de eso surgió la idea que si hay contenedores de reciclaje de botellas porque no hacer la propaganda de que por una x cantidad de botellas tengan opción de una entrada gratis y de esa forma se motiva al reciclaje y se puede limpiar la comuna de tantas botellas.

Se da por terminada la sesión siendo las 17:35 Hrs.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 21 ENERO 2020

ACUERDO N° 17/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes la entrega de Subvención ordinaria a Coresam año 2020, por la suma de \$2.615.000.000.- distribuidos en cuatro cuotas en el mes de enero, marzo, junio y septiembre, de acuerdo al siguiente detalle:

CUOTA	MES	EDUCACION \$	SALUD \$	INFANCIA \$	TOTAL CUOTA \$
1	ENERO	353.750.000	215.000.000	75.000.000	643.750.000
2	MARZO	353.750.000	215.000.000	75.000.000	643.750.000
3	JUNIO	353.750.000	170.000.000	75.000.000	598.750.000
4	SEPTIEMBRE	353.750.000	300.000.000	75.000.000	728.750.000
	TOTALES	1.415.000.000	900.000.000	300.000.000	2.615.000.000

ACUERDO N° 18/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de subvención extraordinaria a Coresam año 2020, por la suma de \$300.000.000., de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACION	MONTO \$
Bienestar de Salud	85.000.000
Farmacia Comunal	85.000.000
Art.45, ley 19.378	130.000.000

ACUERDO N° 19/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes la renovación de las siguientes patentes de alcohol:

ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	GIRO	C
4-38	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	16.457.860-7	LA FRONTERA 3775	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERONICA	13.260.307-3	EL CORTIJO 2046	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4-161	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	9.963.223-2	INDEPENDENCIA 5222	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.	A
4-521	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	11.642.413-4	INDEPENDENCIA 6091	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4-471	ESTRADA SALDAÑA PEDRO CRISTIAN	14.124.828-6	GENERAL GAMBINO 3831 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.HEL	A
4-907	QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS	6.160.085-K	JOSE MARIA CARO 4885	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4-372	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	EXPENDIO DE CERVEZA	F
4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	9.905.373-9	INDEPENDENCIA 5292	EXPENDIO DE CERVEZA	F

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal